

de Sales D. Frasco Ferrninde sedato e  
en cuenta como entregada sin  
libramto a el Ayto ya p. digno.  
rara los individuos q. componen  
la Corporacion como p. la manifestacion  
e exposicion echa a el Avildo anterior  
por el Regidor D. Pedro Fico Carr. e q.  
expres. se hizo a cargo de ella D. Fico  
Gonzalez de Ayala. En consecuencia  
se acordó: Que respecto no havere entre  
gasto a D. Fico Fico la cantidad  
q. respectivamente a tan adendumo la  
libramtos de q. va echa referencia  
y demas respicables a la cantidad en  
question, se les haga aver, q. de de re  
dica con el cargo de los mismos el pago  
del Comisionado y demas rentas q.  
me de haver por un mes. Inyo  
esto p. el infante q. se hizo entre  
yo de los veinte y dos de la cuarenta  
y quatro q. rentas en el mes de  
Fico Gonzalez de Ayala y q. se hizo  
p. libramto de la cantidad de q. no  
Comisionado de la entrega p. el Ayto  
i p. el repartido de Sales; admitido  
q. de la cantidad de cuarenta y que  
no se queda en poder del D. Fico Gon-  
zalez de q. si de no se entregan  
p. tener q. p. recibir los dictos con esta  
dienta al conetigo de an. b. d.  
Fico Gonzalez de Ayala: He los dictos  
del Comisionado de la cantidad de  
cuarenta de la libramtos, luego q.

